

# CONVOCATORIA 13 - MOVILIDAD ACADÉMICA VIRTUAL 2025/1

Prorrectoría de docencia, investigación y extensión del Centro Universitario IMEPAC  
Coordinación de internacionalización del Centro Universitario IMEPAC

La Prorrectoría de docencia, investigación y extensión (PREPE) y la Coordinación de internacionalización (CIN), del Centro Universitario IMEPAC Araguari, en el uso de sus atribuciones, hace públicas las normas para la matrícula de estudiantes, vinculados a instituciones extranjeras con acuerdos de cooperación mutua con este centro, de acuerdo con la política de internacionalización aprobada por el CONSUN el 14/12/2020, conforme Resolución N°. 10/2020.

## CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1º.** La presente convocatoria tiene como objetivo orientar a las instituciones extranjeras, con acuerdos de cooperación mutua con el Centro Universitario IMEPAC, con relación a los programas de **Virtual Exchange (internacionalización a domicilio)** en el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional disponible para el primer semestre de 2025.

**Artículo 2º.** Los programas de **Virtual Exchange** disponibles en esta Convocatoria están destinados a estudiantes matriculados regularmente en cursos de Graduación, en instituciones que cuentan con convenios de cooperación mutua con el Centro Universitario IMEPAC.

## CAPÍTULO II - DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**Artículo 3º.** Para inscribirse en uno de los programas de **Virtual Exchange** del Centro Universitario IMEPAC, el estudiante debe hacerlo por intermedio del departamento responsable de internacionalización y movilidad académica de su institución educativa de origen.

**Artículo 4º.** Corresponde a la institución de origen remitir al Centro Universitario IMEPAC una lista de estudiantes interesados en participar en los programas de **Virtual Exchange**, disponibles en esta convocatoria y de acuerdo con sus políticas y criterios de

selección de estudiantes, teniendo en cuenta que se rechazarán las solicitudes enviadas directamente por los estudiantes.

### **CAPÍTULO III - RECURSOS**

**Artículo 5°.** No hay recursos involucrados (beca) en el programa de **Virtual Exchange**, los estudiantes matriculados estarán exentos de tasas académicas en el Centro Universitario IMEPAC durante todo el período de actividades, previsto en esta convocatoria y de acuerdo con el acuerdo de cooperación firmado entre las instituciones.

**Artículo 6°.** Es responsabilidad de los estudiantes matriculados informarse sobre la política de internacionalización de su institución educativa de origen, especialmente con relación al uso de créditos, tarifas de servicios y costos involucrados.

**Artículo 7°.** Los recursos tecnológicos, costos e insumos necesarios para el uso académico en los programas de **Virtual Exchange** están a cargo del estudiante, estando el Centro Universitario IMEPAC exento de cualquier responsabilidad.

### **CAPÍTULO IV - DE LA INSCRIPCIÓN**

**Artículo 8°.** El responsable de internacionalización de la institución asociada deberá enviar, vía correo electrónico, a la Coordinación de internacionalización del Centro Universitario IMEPAC, la lista de estudiantes seleccionados para los programas de **Virtual Exchange** enumerados en esta convocatoria conteniendo la siguiente información:

1. Nombre completo;
2. Correo electrónico institucional;
3. Programa elegido;
4. Documentos citados a continuación en un solo archivo por estudiante, formato PDF (máx. 1GB):
  - a) Certificado académico de la graduación;

- b) Cópia do pasaporte o documento nacional de identidade, dentro do período de validade.

**Artículo 9º.** No se considerarán las inscripciones de los estudiantes que no presenten, en el momento de la inscripción, cualquiera de los documentos anteriores. La presentación de las inscripciones se realizará exclusivamente por correo electrónico a [internationaloffice@imepac.edu.br](mailto:internationaloffice@imepac.edu.br).

**Artículo 10º.** El Centro Universitario IMEPAC utilizará correos electrónicos para comunicarse con los estudiantes, cabiendo a la institución de origen la entera responsabilidad de indicar, en el acto de la inscripción, los datos de sus estudiantes de forma correcta y actualizada.

**Párrafo único.** La Coordinación de Internacionalización no se responsabiliza de los correos electrónicos no respondidos por el estudiante inscrito, en el caso de que este no utilice las direcciones electrónicas registradas en el acto de la inscripción.

## CAPÍTULO V – DEL CRONOGRAMA

**Artículo 11º.** La inscripción seguirá el siguiente cronograma:

Fecha	Actividad
01/10/2024 - 20/01/2025	Período de inscripción en los programas.
21/01/2025 - 31/01/2025	Divulgación del cronograma de actividades de cada uno de los programas enumerados en esta Convocatoria.
03/02/2025 - 11/07/2025	Período de participación en los programas de <b>Virtual Exchange</b> .

## CAPÍTULO VI – DE LOS PROGRAMAS DE VIRTUAL EXCHANGE

**Artículo 12º.** El Centro Universitario IMEPAC ofrecerá los siguientes programas de Virtual Exchange.

**Programa: Materias online.**

**Descripción:** Materias de conocimientos generales de los cursos de graduación del Centro Universitario IMEPAC disponibles online con carga horaria de 80 horas,

distribuidas em 40 horas de atividades assíncronas, via ambiente virtual de ensino, e 40 horas de atividades síncronas. Os encontros síncronos estão programados nos dias quintas, das 19h às 20:40h (hora Brasil), sob a supervisão do professor da disciplina. Por sua vez, para as atividades assíncronas, o acompanhamento é realizado pelo assistente/tutor da disciplina.

**Rendimento / Certificação:** O rendimento acadêmico dos estudantes matriculados neste programa é realizado em etapas de avaliação de acordo com o plano de ensino e aprendizagem estabelecido pelo professor/responsável no início do programa. Será conferido certificado de aprovação da disciplina ao estudante que alcançar o 70% de rendimento acadêmico. Ao aluno que participe de todas as atividades da disciplina, mas que não alcançar o 70% dos pontos, será expedido um declaração de participação.

Materia	Programa / Docente	Nº. de Plazas
MINDSET: inteligência emocional e alta performance	<p>Conceito de Mindset. Estudos sobre Mindset. Relação entre Mindset e formação superior. Avaliação pessoal de Mindset. Conceitos de Mentalidade Fixa e Mentalidade de Crescimento. Avaliação pessoal sobre as mentalidades fixa e de crescimento. Problematização sobre o desenvolvimento pessoal, profissional e responsabilidade do processo ensino-aprendizagem. Relação entre experiências e aquisição de habilidades e competências. Habilidades socioemocionais. Significado e desenvolvimento da metacognição. Conceito e reflexão sobre garra, esforço e perseverança necessários no contexto educacional. O fenômeno da neuroplasticidade e sua relação com a formação superior. O <i>coaching</i> educacional e a construção de um Plano Educacional Individual. Estratégias possíveis para aperfeiçoamento e manutenção de uma Mentalidade de Crescimento. Os desafios posteriores à graduação e a importância de se preparar com excelência para a vida e o mundo do trabalho.</p> <p>Professor: Thiago Artur de Moraes            Correo eletrônico: thiago.morais@imepac.edu.br            Lattes: <a href="http://lattes.cnpq.br/5852565828661272">http://lattes.cnpq.br/5852565828661272</a></p>	10
Metodologia da investigação	Compreensão das estruturas de apresentação e das normas dos trabalhos acadêmicos. A construção do conhecimento: do conhecimento espontâneo ao conhecimento científico. Aspectos teóricos e conceituais da investigação. A	10

	<p>investigación científica. La construcción de la investigación científica. Estructura del proyecto de investigación. Trabajos finales de investigación. Tecnologías de la información y comunicación de los resultados de la investigación.</p>	
	<p>Profesor: Herbert Cristian de Souza Correo electrónico: herbert.souza@imepac.edu.br Lattes: <a href="http://lattes.cnpq.br/0040415562945146">http://lattes.cnpq.br/0040415562945146</a></p>	
Interpretación y Producción de Textos	<p>Estudio de las múltiples formas del lenguaje como instrumento de expresión y comunicación del ser humano. Variación Lingüística. Textualidad, cohesión y coherencia textual. Géneros textuales. Tipología textual: características estructurales de los textos expositivos, argumentativos, narrativos, descriptivos e instructivos.</p>	10
	<p>Profesora: Lucivânia Marques Pacheco Correo electrónico: lucivania@imepac.edu.br Lattes: <a href="http://lattes.cnpq.br/6881539649372357">http://lattes.cnpq.br/6881539649372357</a></p>	
Desarrollo Sostenible y Emprendimiento Social	<p>Características del emprendedor. Emprendimiento Social. Planes de negocios con conceptos de gestión estratégica y operativa. Explorando nuevas ideas y oportunidades de negocio. Conceptos relacionados con la responsabilidad social. La función social de las empresas, compromiso social y gestión empresarial y las dimensiones de la responsabilidad social. Modelos de indicadores y evaluación. Instrumentos de responsabilidad social. El concepto y los desafíos de la responsabilidad socioambiental corporativa. Las nuevas configuraciones emergentes en el contexto de la gestión socioambiental sostenible.</p>	10
	<p>Profesora: Lucille Garcia Gomes Correo electrónico: lucille.gomes@imepac.edu.br Lattes: <a href="http://lattes.cnpq.br/1413853286537404">http://lattes.cnpq.br/1413853286537404</a></p>	

**\* Número de plazas disponibles por institución educativa de acuerdo con el Centro Universitario IMEPAC.**

<b>Programa: Curso de idioma instrumental</b>		
<b>Descrição:</b> Curso online de autoaprendizaje, com uma carga horaria de 40 horas, que consta de oito unidades temáticas y ejercicios de fijación.		
<b>Rendimiento / Certificación:</b> Declaración de participación al estudiante que realiza y publica todas las actividades propuestas		
<b>Curso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Nº. de Plazas</b>
Portugués instrumental para extranjeros de habla hispana	Aprender a leer, escribir, entender y comunicarse en portugués en situaciones rutinarias y también acompañar las clases con dominio del idioma.	15

\* **Número de plazas disponibles por institución educativa de acuerdo con el Centro Universitario IMEPAC.**

## **CAPÍTULO VII - INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Artículo 13º.** Los casos no contemplados en la presente serán resueltos por la Coordinación de Internacionalización, siempre en línea con la política de internacionalización del Centro Universitario IMEPAC.

**Artículo 14º.** Se pueden obtener aclaraciones e información adicionales a través de la dirección de correo electrónico [internationaloffice@imepac.edu.br](mailto:internationaloffice@imepac.edu.br).

**Artículo 15º.** La presente Convocatoria entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Araguari, 01 octubre de 2024

Prof. Divânia Araújo Freitas  
Prorrectoría de enseñanza, investigación y extensión

Prof. Leandra Mendes Do Vale  
Coordinadora de Internacionalización